

*Concejo Deliberante de Dina Huapi
Municipalidad de Dina Huapi
Provincia de Río Negro*

“2013, año del 30º Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ORDENANZA Nº 083-CDDH-2013

DESCRIPCION SINTETICA: “Se designa con el nombre de Roberto Navarro al Salón de Usos Múltiples Municipal.”

ANTECEDENTES:

Ordenanza 114-CDDH-2011

FUNDAMENTOS:

Roberto Navarro, nació en Concordia, Provincia de Entre Ríos y desde 1976 residió en nuestra zona. Primero vivió en Bariloche y luego se mudó a Dina Huapi a su casa en las intersecciones de las calles Las Américas y Los Nogales.

Se recibió de arquitecto en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires y además estudió piano en Concordia, posteriormente en San Antonio de Padua, (provincia de Buenos Aires) y en Bariloche.

Dio clases de teclado en el Camping Musical Bariloche; mediante concurso público de oposición y antecedentes accedió a la Cátedra de piano, teclado y composición de la Escuela Municipal de Arte La Llave, en Bariloche, cargo que desempeñó desde el año 1996 hasta mayo de 2001.

Fue coreuta en el Coral Melipal y desde 1987 integró el dúo Chehébar-Navarro junto al vientista Claudio Chehébar, con quién grabó varios C.D. Participaron en innumerables recitales y conciertos en escenarios de Dina Huapi, Bariloche, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, El Bolsón, Esquel, Neuquén, Puerto Madryn, Paraná, Santa Fé; Puerto Montt, Valdivia, Castro, Ancud, Coyhaique y Osorno, en Chile.

En Buenos Aires actuó en la Casa Rionegrina, en el Teatro Nacional Cervantes, en el teatro La Plaza y en el Centro Cultural General san Martín. Invitado por Mercedes Sosa, el dúo actuó en el teatro Opera de Buenos Aires en agosto de 1994, en siete conciertos.

En el año 1995 realizó la primer gira europea, actuando en la Casa Argentina en Roma, Comunidad de Loreto (a través del Consulado Argentino en Milán), Biblioteca central de Grenoble, Francia. En esa misma ciudad dio varios conciertos en escuelas públicas de instrucción primaria y secundaria. En París actuó en Ecquater Art, en Oxford en una escuela de música invitado por el saxofonista George Haslam. Además el dúo realizó presentaciones en

Barcelona, Brujas y Firenze. En mayo de 1998 viaja a la Coruña para el lanzamiento del disco que grabara con Guillermo Lancelotti.

En mayo de 2001, realizó dos funciones de su obra Anecón Grande, obra que compusiera a partir de una beca otorgada por el Fondo Nacional de las Artes. Dicha obra está inspirada en la ceremonia mapuche del Nguillatúm, que presenciara en Anecón Grande en el año 1997. La citada obra fue compuesta para instrumentos mapuches, (kaskawilas, pifilkas, kultrunes y trutrukas), para orquesta de cuerdas (Cofradía), coro mixto a 4 voces (Coral Melipal), sikus, traversa, batería, percusión y piano. Se realizaron 2 funciones con gran éxito de público y crítica.

Durante el mes de junio de 2001, invitado por la Sociedad de Inmigrantes Hispanoamericanos de Calgary, Canadá, realizó una gira que también incluyó las ciudades de Edmonton (Canadá) y Nueva York (U.S.A.). Realizó varias presentaciones, entre ellas, La Boheme, en Edmonton, Universidad de Calgary, Golden Age Club, en Calgary.

También realizó varias gestiones para futuras giras, en carácter solista, en dúo con Chehébar e incluso para presentar la obra Anecón Grande, la que se haría con orquesta de cuerdas y coros de Canadá.

En el año 2005 realiza la banda musical de la película “Lo que hay que decir”, filmada en nuestra localidad, que trata la temática de las adicciones en la comunidad terapéutica de ASUMIR y en el Hogar de niños El Refugio de Jesús.

En el año 2007 nos deja para irse a vivir a Europa en donde obtiene una beca para compositores. En Toulouse compuso catorce temas entre tangos, milongas y valeses para la película Tanguendo.

Estaba brindando una serie de recitales en Alemania donde encontró la muerte el 22 de mayo de 2012.

Roberto Navarro además de ser un artista completo, fue un músico comprometido y solidario con la sociedad en donde vivía, participando en innumerables actuaciones y recitales para colaborar con diversas causas como por ejemplo la mejora del escenario de nuestro SUM.

Teniendo en cuenta que se está por cumplir un año de su partida, es que creemos importante homenajear y mantener viva la memoria de nuestros artistas quienes nos han emocionado o hecho vibrar con su talento, representando nuestro sentir y nuestra riqueza cultural. Hacemos propias las palabras del músico Barilochense Edgardo Lanfré, que fueran leídas el pasado 23 de septiembre de 2012 durante un homenaje a Roberto Navarro realizado en Bariloche.

DICEN QUE EL FLACO SE FUE...

“El flaco nos mintió. Nos hizo creer que se fue. Y no es la única mentira, también nos dijo que nació en Concordia, es mentira. El flaco nació en medio del coironal, en una cunita hecha con pajas del mallín. Seguramente su madre lo ha sentido llorar en el vientre, porque, según dicen las indias, el que lo hace, nace cantor.

Le ataron la tripa con un tiento trenzado por algún gaucho. Que me disculpe Entre Ríos, pero el Flaco nació acá. ¿O se creen que meter la trochita adentro de un piano es para cualquiera?, ¿Te crees que hacer balar las ovejas entre las teclas es de todos los días? No, no, al flaco le corría en las venas sangre

mapuche, nació a medio camino entre la estepa y la montaña. Su piano olía a neneo y a Aljaba, era ojito de agua o río caudaloso.

Roberto, con su música, andaba con las estrellas, las conoció en sus vuelos. Un día se cansó de este mundo y se fue con ellas. Bah, se fue es una manera de decir, porque dejó tanto.

Por eso, estoy convencido de que el Flaco nos mintió. Hace muchas vidas que viene naciendo por acá y en estos días ha de volver. En algún camaruco, una machi lo llamara en su Tahiel y va a volver, emponchado en el viento, se nos va a pegar su música, como la lluvia en la cara y nos dirá que no se fue, que siempre anduvo por aquí, que nosotros lo conocimos flaco, desgarrado, con el fazo en la boca, pero siempre estuvo por aquí. Esta gente no se va, es parte del aire.”

Edgardo Lanfré

DISCOS EDITADOS

- 1) El país de las manzanas. Sellos Tarka y Línea Sur. (Chehébar-Navarro)
- 2) Mallku. Sellos Tarka y Línea Sur. (Chehébar-Navarro)
- 3) Línea Sur. Sello Línea Sur. (Chehébar-Navarro)
- 4) Patagonia. Sello Línea Sur. (Chehébar-Navarro)
- 5) Blanco y negro. Sellos Línea Sur y Ruta 40. (Lancelotti-Navarro)
- 6) Fiesta en el aire. Sello Línea Sur. (Chehébar-Navarro)
- 7) Poetango. Sello Línea Sur (Calvo-Navarro)
- 8) Tributo. Sello Sueños de la Patagonia (Navarro)
- 9) Poetango 2. (Calvo-Navarro)

Ha participado además como músico invitado en el cassette del Coral Melipal y en el de Eduardo Paillacán.

PREMIOS

1994 Tercer Premio de la Secretaría de Cultura de Nación como compositor (premio a la producción 1991- 1994).

1995 Primer Premio en el Festival Pre-Cosquín 95 en el rubro Grupo Instrumental (integrando el dúo Chehébar- Navarro).

1997 Premio TRIMARG (Tribuna Musical Argentina) otorgado por el Consejo Argentino de la Música, integrante del Consejo Internacional de la Música (CIM-UNESCO). Este premio también otorgado al dúo Chehébar-Navarro.

1997 Beca a la Creación en Música para la composición de obra musical integrando instrumentos mapuches e instrumentos occidentales. Otorgado por el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

1999 Segundo Premio Regional de Música: obras de Proyección Folklórica y Música Popular, Región 1- Patagonia, Producción 1994-1997 de la Secretaría de Cultura de Nación, como compositor por la obra Patagonia. El jurado estuvo integrado por Manuel Juárez, Osvaldo Piro, Raúl Garello, Eduardo Falú y Oscar Cardozo Ocampo.

2000 Mención de Honor en la disciplina Letras Muestra regional Patagonia provincia de Río Negro, Concurso "Premio Federal 2000" del Consejo Federal de Inversiones, por su cuento "El otro lado del muro".

2001 Mención de Honor por su obra "Patagonia" otorgada por la Secretaría de Cultura de la Nación.

AUTOR: Concejal Armando Capó (FpV)

El Proyecto original N° 110-CDDH-2013, con las modificaciones introducidas, fue aprobado por unanimidad en la Sesión del día 09 de mayo de 2013, según consta en el Acta N° 005/2013;

Fue Vetada por el Poder Ejecutivo por Resolución N° 070-PEDH-2013 de fecha 03 de Mayo del 2013. Fue Refrendada por unanimidad por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 006-2013, el día 23 de Mayo del 2013, según consta en Acta N° 006/2013.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Art. 1°) Se Designa con el nombre de "**Roberto Navarro**", al Salón de Usos Múltiples municipal sito en calle Los Notros 555.

Art. 2°) Se comunica al Poder Ejecutivo que deberá, en el plazo de 90 (noventa) días corridos proceder a la instalación de cartelería y/o placa identificatoria en el Salón de Usos Múltiples con la designación del nombre establecido en esta Ordenanza.

Art. 3°) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.